

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

**Intervención psicoeducativa en  
los trastornos del desarrollo:  
TGD, TDH y TEA**

Fecha de aprobación: 20/06/2023

<b>GRADO</b>	Educación Primaria	<b>RAMA</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	--------------------	-------------	-------------------------------

<b>MÓDULO</b>	Mención Atención a la Diversidad	<b>MATERIA</b>	Intervención psicoeducativa en los trastornos del desarrollo: TGD, TDH y TEA
---------------	----------------------------------	----------------	--

<b>CURSO:</b>	4º	<b>SEMESTRE:</b>	7	<b>CRÉDITOS:</b>	6	<b>TIPO:</b>	Optativa
---------------	----	------------------	---	------------------	---	--------------	----------

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Es importante que el estudiante haya adquirido los conocimientos, competencias y destrezas que proporcionan las materias de psicología de la educación, psicología del desarrollo y dificultades de aprendizaje.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (según memoria de verificación del Grado)**

Conocer las características de los diferentes trastornos del desarrollo más comunes en el ámbito escolar para que puedan ser capaces de identificarlos en las aulas, sea conocido o no por el entorno del estudiante o estudiante, con el fin de que de manera interdisciplinar se plantee la elaboración de un programa de intervención que mejore significativamente las dificultades que pueda conllevar dicho trastorno en el campo escolar. Así mismo, capacitarles para la utilización de los diferentes recursos que estimulen y favorezcan la integración de estudiantes con trastornos del desarrollo respetando y valorando la diversidad como elemento de enriquecimiento humano.

**COMPETENCIAS****Competencias generales**

- CG2 - Organizar y planificar el trabajo.
- CG1 - Analizar y sintetizar la información.
- CG4 - Examinar alternativas y tomar decisiones.
- CG5 - Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua.
- CG6 - Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.
- CG7 - Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.
- CG8 - Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.
- CG9 - Expresar y aceptar la crítica.
- CG10 - Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.
- CG12 - Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás.
- CG16 - Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

**Competencias específicas**

- C1 - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- C2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- C4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana
- C6 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.
- Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- C7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
- C8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
- C9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
- C11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
- C12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
- CDM1.1 - Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo de 6-12, en el contexto familiar, social y escolar.
- CDM1.2 - Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.
- CDM1.3 - Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.
- CDM1.4 - Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.
- CDM1.5 - Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias.
- CDM1.6 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

**Competencias transversales**

No existen datos

**OBJETIVOS (expresados como resultados esperables de la enseñanza)**

- Que los estudiantes sean capaces de comprender el concepto de discapacidad, deficiencia y necesidad educativa.
- Que los estudiantes conozcan el concepto de trastorno generalizado del desarrollo, cual es su origen, como se clasifican y como se trabaja con estudiantes de estas características entre los 0-6 años de edad.
- Que los estudiantes sean capaces de identificar a los estudiantes con algún trastorno del desarrollo, incluyendo trastorno por déficit de atención y trastornos del espectro del autismo. Conozcan sus principales características a nivel neuropsicológico, social y emocional y las necesidades educativas derivadas de estas.
- Que los estudiantes puedan crear programas de intervención psicoeducativa orientados a las necesidades específicas de cada estudiante, fomentando su inclusión y atendiendo a la diversidad de todo el estudiantado.
- Que los estudiantes comprendan y sean sensibles a la realidad social y familiar de los estudiantes con trastornos generalizados del desarrollo.
- Que los estudiantes aprendan a trabajar en grupos cooperativos y conozcan y dominen las metodologías activas que son la mejor herramienta para trabajar la diversidad en el aula.

**PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS****Temario teórico**

## Módulo I: NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

- Concepto de necesidades educativas específicas.

## Módulo II: TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO

- Trastornos generalizados del desarrollo.
- Intervención educativa en estudiantes con trastornos generalizados del desarrollo.

## Módulo III: TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD

- Características del trastorno por déficit de atención e hiperactividad.
- Intervención educativa en estudiantes con trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

## Módulo IV: TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO

- Características de trastorno del espectro autista.
- Intervención educativa en estudiantes con trastorno del espectro autista.

**Temario práctico**

- Práctica 1. Aprendizaje colaborativo y trastornos neurológicos del desarrollo.
- Práctica 2. Aprendizaje colaborativo + grupos interactivos y clasificación de los trastornos generalizados del desarrollo.
- Práctica 3. Aprendizaje colaborativo + estudio de casos y programa de intervención psicoeducativa en un estudiante con trastornos por déficit de atención e hiperactividad.
- Práctica 4. Aprendizaje colaborativo + aprendizaje basado en servicios y concienciación del trastorno por déficit de atención e hiperactividad.
- Práctica 5. Aprendizaje colaborativo + aprendizaje basado en proyectos y trastornos del espectro del autismo.

**BIBLIOGRAFÍA****Bibliografía fundamental:**

- Alcantud, F. (2003). *Intervención psicoeducativa en niños con trastornos generalizados del desarrollo*. Zaragoza: Ediciones Pirámide.
- Attwood, T. (2002). *El síndrome de Asperger*. Barcelona: Paidós.
- Arnedo, M., Bembibre, J., Montes, A., & Triviño, M. (2015). *Neuropsicología Infantil. A través de casos clínicos*. Madrid: Panamericana.
- Arnedo, M., Montes, A., Bembibre, J., & Triviño, M. (2018). *Neuropsicología del desarrollo*. Madrid: Panamericana.
- Asociación Americana de Psiquiatría (2013). *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM 5*. Arlington, VA: Asociación Americana de Psiquiatría
- Jara-Henríquez, M., & Jara-Coatt, P. (2018). Concepciones y prácticas evaluativas declaradas por los docentes en respuesta a las necesidades educativas especiales de carácter permanente. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 12(2), 59-77.
- Fernández, L., Gómez, M. A., Guerrero, D., Lázpita, A., López, C., Morillas, J. J., & Sánchez, G. (2015). *Hacer posible lo contrario*. Consejería de educación. Delegación provincial de Granada.
- Levigne-Cerván, R., Romero-Pérez, J.F., Rodríguez-Infante, G., Romero-González, M., Juárez-Ruiz de Mier, R., Gamboa, S. y González, A.M. (2023). Trastornos del desarrollo. Una propuesta de trabajo desde aula. Manual. Pirámide.
- Levigne-Cerván, R., Romero-Pérez, J.F., Rodríguez-Infante, G., Romero-González, M., Juárez-Ruiz de Mier, R., Gamboa, S. y González, A.M. (2023). Trastornos del desarrollo. Una propuesta de trabajo desde aula. Cuaderno de prácticas. Pirámide
- Martín-Lobo, P. (2016). *Procesos y programas de neuropsicología educativa*. (Coordinadora). Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Centro Nacional de Investigación e Innovación (CNIIE).
- Zúñiga, A. H., Balmaña, N., & Salgado, M. (2017). Los trastornos del espectro autista (TEA). *Pediatría integral*, 92-108.

**Bibliografía complementaria:**

- Abad-Mas, L., Ruiz-Andrés, R., Moreno-Madrid, F., Sirera-Conca, M. A., Cornesse, M., Delgado-Mejía, I. D., & Etchepareborda, M. (2011). Entrenamiento de funciones ejecutivas en el trastorno por déficit de atención/hiperactividad. *Revista de neurología*, 52(1), 77-83.
- Coronado, R. C. (2019). La intervención en el trastorno del espectro autista en las alteraciones en intersubjetividad y la teoría de la mente. *Educación*, 25(1), 67-78.
- Galve Manzano, J. L. (2010). Intervención psicoeducativa en el aula con TDAH. *Educational Psychology*, 15(2), 87-106.
- García-Franco, A., Alpizar-Lorenzo, O. A., & Guzmán-Díaz, G. (2019). *Autismo: Revisión Conceptual. Boletín Científico de la Escuela Superior Atotonilco de Tula*, 6(11), 26-31.
- Molina Olavarría, Y. (2015). Necesidades educativas especiales, elementos para una propuesta de inclusión educativa a través de la investigación acción participativa: El caso de la Escuela México. *Estudios pedagógicos*, 4, 147-167.

**ENLACES RECOMENDADOS**

- Asociación Americana Autism Speaks - <https://www.autismspeaks.org/>
- Autismo Sevilla - <https://aittea.autismosevilla.org/>
- Blog especializado en TDAH - <https://mistdahfavoritas.blogspot.com/>
- British Institute of Learning Disabilities –actualmente BILD - <http://www.bild.org.uk/>
- Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad - <http://www.feaadah.org/es/>
- Fundación Cantabria Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad - <https://www.fundacioncadah.org/web/>
- Intervención educativa en TEA - <https://itunes.apple.com/es/itunes-u/yale-autism-seminar-video/id392283098?mt=10>
- ISI Web of Knowledge: <http://www.accesowok.fecyt.es/login/>
- Observatorio Andaluz de la infancia: <http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/index.aspx>
- Portal Aragonés de la Comunicación Aumentativa y Alternativa - <http://www.arasaac.org>

**METODOLOGÍA DOCENTE**

1. En todo caso la metodología por la que se llevará a cabo esta asignatura será metodología activa, es decir el estudiante será el máximo responsable de su aprendizaje, y la profesora sólo será una guía que le indicará los pasos a seguir y le proporcionará el material.
2. Las clases se organizarán en sesiones, combinando teoría y práctica. En cada tema trabajaremos a través de una metodología activa a través de grupos de trabajo heterogéneos. Donde la profesora presentará el material más teórico y el estudiante deberá realizar diferentes actividades y prácticas propuestas durante o tras finalizar el tema o el bloque. Algunas de las sesiones se realizarán en pequeño grupo.
3. Tras terminar las sesiones teórico-prácticas los estudiantes presentarán un portfolio donde se recogerá todo el trabajo realizado durante las sesiones y en ocasiones también un trabajo (estudio de casos, proyectos, servicios a la comunidad...).
4. En algunas sesiones se requerirán exposiciones en grupo del trabajo realizado.
5. Durante las clases, su participación y la cohesión de los grupos también se evaluará a través de una rúbrica objetiva.
6. En esta metodología activa se visitará a varios centros o asociaciones relacionadas con los temas trabajados en teoría. Cuyo objetivo es acercar a los futuros maestros a la realidad de la diversidad en las aulas.
7. La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (ECNEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

**EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final.)**

**Evaluación ordinaria:**

Para poder acogerse a evaluación continua el discente deberá llevar las actividades y tareas que se planteen dentro del programa de la asignatura en los plazos establecidos, así como asistir a las clases que se deriven de dichas actividades.

Instrumentos y técnicas:

Examen, participación en clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo, trabajos de grupo, exposiciones o cualquier otro instrumento que el profesor considere oportuno en beneficio del procedo de enseñanza – aprendizaje del estudiante.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013).

Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante estarán basados en la combinación de las actividades siguientes, siempre que el profesor considere que esas actividades son las más adecuadas para el nivel y ritmo de aprendizaje que el grupo de estudiantes manifieste una vez comenzado el curso académico:

Relación CG/CE	ACTIVIDADES/TAREAS	%
CG1 -CG 16 C1 - C12 CDM1.1 - CDM1. 6	<b>Pruebas evaluativas objetivas escritas/orales de parte teórica</b> Se realizarán pruebas de los contenidos teóricos del programa a través de prueba tipo test. - El estudiantado en todo momento mostrará una conducta adecuada a la situación académica en la que se encuentra. - Las pruebas se evaluarán entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener una nota mínima de 4 <u>en cualquier prueba realizada</u> para superar la parte teórica. <b>A partir de la teoría aprobada, se suman las prácticas y la participación.</b>	<b>40%</b>
CG1 -CG 16 C1 - C12 CDM1.1 - CDM1. 6	<b>Actividades y trabajos prácticos.</b> Será imprescindible haber presentado y aprobado los trabajos prácticos propuestos en las fechas convenidas. Los trabajos prácticos presentados se ajustarán a los criterios seguidos para valorar los trabajos escritos y exposiciones orales y se calificarán en función de la calidad y exposición de los mismos. En todo caso para seguir en evaluación continua es requisito la asistencia al 90% de cada una de las prácticas. La falta de asistencia a cualquiera de las prácticas implicará el suspenso en la práctica trabajada.	<b>50%</b>
CG10 - CDM1.5 C12	<b>Participación activa</b> en las discusiones sobre los contenidos teóricos y prácticos. Asistencia a seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo, talleres.	<b>10%</b>
	TOTAL	100%

**Para aprobar la asignatura será necesario una nota mínima de 4 sobre 10 tanto en la parte teórica como en la parte práctica, siempre que la suma de las dos partes sea igual o superior a 5 sobre 10.**

**Evaluación extraordinaria:**

- Todos aquellos estudiantes que en la convocatoria ordinaria tengan suspenso la asignatura o una calificación de no presentado, podrá optar a la convocatoria extraordinaria.
- Para los estudiantes de evaluación continua los criterios e instrumentos de evaluación serán los mismos que para en la convocatoria ordinaria.

**Evaluación única final:**

- Se evaluarán únicamente, mediante un examen final, aquellos estudiantes que en los primeros 10 días naturales, una vez haya dado comienzo el semestre, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, y previa solicitud a secretaría hayan recibido la aprobación del director del departamento. En la solicitud tendrán que explicar las razones (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), por las que no pueden asistir a clase, así como adjuntar documentación que lo acredite.
- El día del examen será el de la convocatoria oficial de la asignatura.
- Su evaluación se realizará en un único acto y según los criterios de evaluación que aparecen a continuación.
- El estudiantado de esta modalidad tendrá derecho a tutorías, pero en ningún caso se le evaluará ni se tendrán en cuenta el trabajo realizado.

**1. CONVOCATORIA ORDINARIA.**

Los sistemas de evaluación única final del aprendizaje del estudiante estarán basados en la combinación de las actividades siguientes:

Relación CG/CE	ACTIVIDADES/TAREAS	%
CG1 -CG 16 C1 - C12 CDM1.1 - CDM1. 6	<b>Pruebas evaluativas objetivas escritas/orales de parte teórica</b> Se realizarán pruebas de los contenidos teóricos del programa a través de prueba tipo test. - El estudiantado en todo momento mostrará una conducta adecuada a la situación académica en la que se encuentra. - Las pruebas se evaluarán entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener una nota mínima de 4 <u>en cualquier prueba realizada</u> para superar la parte teórica. <b>A partir de la teoría aprobada, se suman las prácticas y la participación.</b>	50%
CG1 -CG 16 C1 - C12 CDM1.1 - CDM1. 6	<b>Actividades y trabajos prácticos.</b> Será imprescindible haber presentado y aprobado los trabajos prácticos propuestos en las fechas convenidas. Los trabajos prácticos presentados se ajustarán a los criterios seguidos para valorar los trabajos escritos y exposiciones orales y se calificarán en función de la calidad y exposición de los mismos.	50%
	TOTAL	100%

Para aprobar la asignatura será necesario una nota mínima de 4 sobre 10 tanto en la parte teórica como en la parte práctica, siempre que la suma de las dos partes sea igual o superior a 5 sobre 10.

**2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.**

- Todos aquellos estudiantes de evaluación única que en la convocatoria ordinaria tengan suspensa la asignatura o una calificación de no presentado, podrá optar a la convocatoria extraordinaria.

Para los estudiantes de evaluación única los criterios e instrumentos de evaluación serán los mismos que para en la convocatoria ordinaria.

**INFORMACIÓN ADICIONAL****RECURSOS:**

- Google Apps para la comunidad universitaria. Activación del perfil “e.apellidos@go.ugr.es”  
[<https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/estudiantes/cuenta-go-ugr>]
- ¿Cómo asistir a una tutoría por videoconferencia con Google MEET?  
[<https://covid19.ugr.es/informacion/docenciavirtual/>]
- ¿Cómo almacenar y compartir materiales en Drive? [<https://covid19.ugr.es/informacion/docenciavirtual/estudiantes/drive>]

**EVALUACIÓN:**

1. El estudiantado pueden solicitar la Evaluación Única Final al Director del Departamento a través de Secretaría, acreditando las razones pertinentes. Los estudiantes deberán presentar en el examen el DNI y la carta que certifica dicha modalidad de evaluación.
2. Perderá la convocatoria toda aquella persona que en un examen incumpla las indicaciones del examinador, copie, plagie o use dispositivos no autorizados.
3. Una vez concluido el período de revisión de exámenes no se podrá modificar las calificaciones publicadas.
4. Se recuerda a los estudiantes que tienen un máximo de seis convocatorias para superar la asignatura, pudiendo utilizar como máximo dos de ellas en cada curso académico.
5. La calificación de “No Presentado” no cuenta convocatoria según la normativa de grado. Se considera “No Presentado” cuando el estudiante no ha realizado actividades, pruebas o examen por más del 50% de la ponderación de la calificación final según lo publicado en la guía docente.
6. Los estudiantes que no puedan realizar el examen en la fecha fijada por el Centro por causas justificadas deberán solicitar al Director del Departamento a través de Secretaría un Examen de incidencia que el profesor fijará con posterioridad a la fecha oficial.
7. Los estudiantes de segunda y posteriores matriculaciones tienen la consideración de estudiantado ordinario, por lo tanto los criterios de evaluación que se les aplican son los mismos que a los estudiantes de primera matriculación a efectos de criterios de evaluación.
8. Además se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y Calificación que indica la Universidad de Granada.  
<http://dge.ugr.es/pages/estudiantes/examenes>
9. Es necesario el aprendizaje y buen uso de las diferentes normas APA para la citación de la bibliografía en la entrega de trabajos escritos en los cuales se requiera.
10. El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (ECNEAE) (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016) atendiendo a las directrices.

**PLATAFORMA:**

El estudiante debe de consultar la plataforma virtual del Centro con regularidad; allí estarán: la guía docente, el itinerario didáctico, calificaciones, trabajos, tareas, actividades, grupos, otros avisos y posibles modificaciones del plan de trabajo.

**ITINERARIO DIDACTICO:**

Al comienzo de la asignatura se proporcionará al estudiante un itinerario didáctico de esta asignatura con objeto de seleccionar la información más relevante de esta guía docente y concretar el cronograma al temario y las diferentes actividades. En ella se proporcionarán los criterios ortográficos, los criterios y la rúbrica básica de evaluación de trabajos y los compromisos.